

# Comunicado sobre las normas de privacidad

## Nos comprometemos a mantener en privado la información relacionada con la salud

Eskenazi Health se compromete a proteger la información médica de sus pacientes, ya que sabemos que dicha información es personal. El Comunicado sobre las Normas de Privacidad (al cual llamaremos “Comunicado”) le informará sus derechos y nuestro deber de proteger su información médica y le explicará qué debe hacer si piensa que hemos violado sus derechos.

Este Comunicado involucra toda la información que existe en los expedientes médicos de Eskenazi Health. Con el fin de brindarle una atención médica de gran calidad y de cumplir con ciertos requisitos legales, creamos un archivo con toda la información y con la atención médica y los servicios que le hemos brindado. Este Comunicado explica la forma en la cual Eskenazi Health puede utilizar y divulgar la información médica privada. Eskenazi Health utiliza la información médica privada para tomar decisiones que se relacionan con usted y que le identifican a usted o que se puede utilizar para identificarle. En este Comunicado nos referiremos a dicha información como “Información médica privada” “PHI” (por sus siglas en inglés).

La ley exige que Eskenazi Health:

- Mantenga su “Información médica privada” en forma confidencial.
- De a conocer este Comunicado en donde se describen nuestras obligaciones legales y normas relacionadas con la privacidad.
- Respete los términos establecidos en este Comunicado o en cualquier Comunicado que esté en vigencia.

## ¿Cómo usaremos y divulgaremos la información médica que lo identifica a usted?

En caso de que sea necesario compartiremos su “Información médica privada” para llevar a cabo los tratamientos, los pagos o los procedimientos administrativos que sean indispensables para brindarle atención médica. Por lo tanto podemos utilizar y divulgar su “Información médica privada” con los siguientes fines:

1. Divulgaremos su “Información médica privada” para brindarle tratamiento médico

Utilizaremos su “Información médica privada” para brindarle tratamiento médico, por lo tanto la divulgaremos a los médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina, hospitales y otras instituciones médicas que estén involucradas o que consulten su caso en particular. Las divisiones, departamentos o unidades de Eskenazi Health también pueden compartir sus datos con el fin de coordinar su atención médica. También podemos divulgar su “Información médica privada” a las personas que trabajan fuera de Eskenazi Health, como por ejemplo a aquellos profesionales que estén involucrados en su tratamiento, tales como los empleados que trabajan en la farmacia o los especialistas a los cuales lo remita su médico.

2. Divulgaremos su “Información médica privada” para que se realicen los pagos

Es posible que divulguemos parte de su información médica privada a Medicare o a Medicaid y a las compañías privadas de seguro con el fin de que cobren los servicios que le hayamos brindado a usted. Igualmente, es posible que sea necesario divulgar su “Información médica privada” para que las agencias estatales de Medicaid determinen si usted es buen candidato para recibir los servicios financiados con fondos públicos, y a los contratistas de Medicare para justificar algún pago que se haya realizado a nombre suyo. Sin embargo, si usted es quien paga nuestros servicios, nosotros no divulgaremos esta información a ninguna compañía de seguro privado.

3. Divulgaremos su “Información médica privada” para efectuar los procedimientos administrativos

Es posible que Eskenazi Health utilice o divulgue su “Información médica privada” cuando necesite llevar a cabo gestiones comerciales, educar y mejorar la calidad de nuestra atención médica, por ejemplo, para evaluar la calidad y la eficacia de los servicios prestados por nuestro personal. También podemos compartir su información con nuestros abogados con fines legales, con nuestros auditores o con las organizaciones encargadas de regular el sector de la salud, tales como el Departamento de salud del estado de Indiana. Tenga en cuenta que siempre que sea posible utilizaremos información que no lo identifique a usted.

# Comunicado sobre las normas de privacidad de Eskenazi Health (continuación)

4. Divulgaremos su “Información médica privada” para recordarle las citas

Puede que utilicemos y divulguemos su “Información médica privada” para recordarle por teléfono o por correo sus citas médicas, para informarle que recoja alguna medicina, para que vuelva a programar citas a las cuales usted no acudió o para que las cancele.

5. Divulgaremos su “Información médica privada” para informarle acerca de tratamientos alternativos

Podemos usar y divulgar su “Información médica privada” para informarle los diferentes tratamientos que posiblemente le interesen.

6. Divulgaremos su “Información médica privada” para informarle de los servicios y de los productos que se relacionen con la salud

Podemos utilizar y divulgar su información médica para informarle de los productos o servicios relacionados con su salud. Si no desea que lo contactemos con dicho propósito, escribanos a la oficina que protege la privacidad “HIPAA”, al 720 Eskenazi Ave., Indianapolis, IN 46202.

7. Divulgaremos su “Información médica privada” para recaudar fondos

Nosotros o la fundación Eskenazi Health Foundation podemos contactarle para recaudar dinero con el fin de ayudar a Eskenazi Health a realizar sus actividades. Si no desea que la fundación lo contacte con dicho propósito, escribanos a la oficina que protege la privacidad “HIPAA”, al 720 Eskenazi Ave., Indianapolis, IN 46202.

8. Divulgaremos su “Información médica privada” colocando su información personal en el directorio de Eskenazi Health

Se pondrá en el directorio del hospital Eskenazi Health el nombre, la ubicación, la religión y el estado de salud (bueno, moderadamente bueno, grave o crítico) de los pacientes hospitalizados, por si algún visitante o alguien por teléfono requieren de dicha información o solicitan a un representante del clero. Si usted no desea que compartamos dicha información, los voluntarios, empleados y operadores no podrán informar que usted se encuentra en el hospital y devolverán las flores, los correos, las llamadas telefónicas y no se les permitirá el acceso a los visitantes que no sepan el número del cuarto en el cual usted se encuentra.

9. Divulgaremos su “Información médica privada” a sus familiares, amigos y a otras personas que estén involucradas en su atención médica

Podemos compartir su “Información médica privada” con quienes estén directamente involucrados en su atención médica o en el pago de los servicios médicos que le hayan prestado a usted. También les divulgaremos dicha información a estas personas para notificarles su ubicación, su estado de salud o su muerte.

10. Si está involucrado en un desastre, divulgaremos su “Información médica privada”

En el caso de que ocurra algún desastre, podemos utilizar o divulgar su “Información médica privada” a aquellas entidades públicas o privadas que estén autorizadas para ayudar durante los desastres, o para notificar a sus familiares y amigos de su ubicación, su estado de salud o de su muerte.

11. Divulgaremos su “Información médica privada” con fines investigativos

En ciertas circunstancias podemos divulgar su “Información médica privada” para ayudar con alguna investigación médica, por ejemplo comparando el estado de la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron alguna medicina, con la recuperación de aquellos que recibieron otra medicina. En general, le solicitaremos su autorización en caso de que el investigador necesite acceso a su nombre, dirección u a otra “Información médica privada” o necesite involucrarse en su atención médica. Cualquier investigación que se lleve a cabo sin su autorización expresa tendrá que haber sido aprobada y supervisada por un comité especialmente seleccionado y capacitado para evaluar el beneficio que se obtendrá de realizar la investigación, contra la necesidad que tiene cada paciente de que su información médica permanezca confidencial.

12. No venderemos su información médica privada  
Eskenazi Health no venderá su información médica privada.

## No necesitamos su autorización cuando la ley permita o requiera utilizar o divulgar su información

1. No necesitamos su autorización cuando la ley exija su “Información médica privada”

Divulgaremos su “Información médica privada” cuando la ley federal, estatal o local lo requiera o cuando sea impuesto por alguna regulación, como por ejemplo, cuando la ley nos exija reportar nuestras sospechas de que ha habido abuso, negligencia o violencia doméstica o alguna presunta actividad delictiva. Igualmente divulgaremos su “Información médica privada” cuando la ley requiera reportar actividades o productos regulados por la FDA o relacionados con estas entidades, o en respuesta a una orden del tribunal o de la corte, a una citación, a una petición para divulgar pruebas o algún otro proceso legal (pero sólo si se han realizado esfuerzos para informarle a usted acerca de la petición o para obtener una orden para proteger la información que debe divulgarse). También podemos divulgar su “Información médica privada” a las autoridades que vigilan que se cumplan los requisitos de mantener la privacidad.

2. No necesitamos su autorización para divulgar su “Información médica privada” a los organismos públicos

Podemos divulgar su “Información médica privada” cuando alguna organización sanitaria pública necesite recolectar información acerca de alguna enfermedad o lesión, o necesite recopilar estadísticas demográficas, tal como la cantidad de personas infectadas con tuberculosis o el número de personas que han nacido o han fallecido.

3. No necesitamos su autorización para divulgar su “Información médica privada” a las agencias que supervisan la salud

Podemos divulgar su “Información médica privada” a las agencias que supervisan la salud en caso de que realicen actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones, inspecciones, permisos o acciones disciplinarias, entre otras.

4. No necesitamos su autorización para divulgar su “Información médica privada” a los agentes del orden público

Podemos divulgar la “Información médica privada” a los agentes del orden público en los siguientes casos:

# Comunicado sobre las normas de privacidad de Eskenazi Health (continuación)

- Cuando se ha cometido un crimen en uno de los establecimientos de Eskenazi Health.
- Cuando la solicite un tribunal o un jurado, o en respuesta a una orden administrativa o judicial o a una citación.
- Cuando necesitemos identificar o localizar a una persona desaparecida.
- En caso de que - bajo determinadas circunstancias, no logremos obtener la autorización de la real o presunta víctima de un crimen.
- Para advertir a la víctima(s) de una amenaza grave o de la intención que existe de causar algún daño.
- Para informar de la muerte de alguna persona o si sospechamos que dicha muerte fue el resultado de un crimen.

5. No necesitamos su autorización para divulgar su "Información médica privada" a los médicos forenses, médicos legistas y a los directores de las funerarias

Podemos divulgar su "Información médica privada" a un médico forense o a un médico legista, para que identifique a una persona fallecida y determine la causa de su muerte o a los directores de las funerarias para que puedan realizar sus funciones.

6. No necesitamos su autorización para divulgar su "Información médica privada" a los funcionarios gubernamentales especiales. Podríamos divulgar su "Información médica privada" a los militares, a los veteranos y a las instituciones correccionales en determinadas situaciones y en caso de que estén involucrados el departamento de seguridad nacional y el departamento de inteligencia para, por ejemplo, proteger al Presidente.

7. No necesitamos su autorización para divulgar su "Información médica privada" si usted se encuentra preso o detenido

Divulgaremos la "Información médica privada" de aquellas personas que se encuentran en la penitenciaría o en una oficina de orden público para poderles brindar atención médica y seguridad a ellos, a los demás y a todos los integrantes de la institución correccional. Las personas que se encuentran presas o detenidas no gozan de todos los derechos enumerados en este Comunicado.

8. No necesitamos su autorización para divulgar su "Información médica privada" si usted solicita indemnización laboral

Si usted solicita una indemnización laboral, compartiremos su información médica con la empresa en donde usted trabaja o con la compañía de seguros que maneja las compensaciones laborales.

## Otras situaciones en las cuales utilizaremos su "información médica privada"

En el caso de que existan otras situaciones que no están descritas en este "Comunicado sobre las normas de privacidad", o en otras leyes por las cuales se rija Eskenazi Health, únicamente divulgaremos su "Información médica privada" si usted lo autoriza por escrito. En cualquier momento puede anular dicha autorización enviando una carta a:

Eskenazi Health HIPAA Privacy Officer  
720 Eskenazi Ave.  
Indianápolis, IN 46202

Si usted anula dicha autorización, nosotros no divulgaremos su información para los fines que estén mencionados en dicha anulación, pero no podremos recuperar la información que ya hayamos divulgado antes de haber recibido dicha anulación.

Aunque usted no nos autoriza a divulgar su "Información médica privada", nosotros continuaremos brindándole atención médica. Sin embargo, tendremos que negarnos a prestarle nuestros servicios si usted no nos autoriza a divulgar su Información y una tercera persona o entidad, (tal como la compañía en donde trabaja o la compañía de seguros) solicita alguna valoración física o prueba para ver si usted está consumiendo drogas, por ejemplo; o si se requiere de su autorización para utilizar su información médica con fines investigativos.

## Los derechos que usted tiene sobre su información médica privada

Usted tiene los siguientes derechos.

1. Derecho a solicitar que restrinjamos el uso o la divulgación de su "Información médica privada"

Usted tiene derecho a solicitarnos que restrinjamos el uso o la divulgación de su "Información médica privada". Dicha solicitud debe realizarse por escrito. Nosotros tendremos en cuenta dicha solicitud, pero no estamos legalmente obligados a aceptarla y en caso de que aceptemos, elaboraremos un acuerdo por escrito y lo haremos efectivo, a menos que dicha información sea necesaria para darle tratamiento de emergencia. Si aceptamos, sólo restringiremos la divulgación de su información a los empleados y a los centros de Eskenazi Health tal como está definido en este Comunicado. Tenga en cuenta que no podremos recuperar la información que ya hayamos divulgado, y que no podremos restringir la información que nos soliciten las entidades que manejan el orden público.

2. Derecho a recibir comunicación en forma confidencial

Tiene derecho a solicitar que le enviemos su "Información médica privada" llamando, por ejemplo a su celular o a su trabajo. Envíenos dicha petición a:

Eskenazi Health HIPAA Privacy Officer  
720 Eskenazi Ave.  
Indianápolis, IN 46202

3. Derecho a leer, a revisar y a copiar su información

Siempre y cuando realice la solicitud por escrito, usted tiene el derecho a que se le permita el acceso a su "Información médica privada", a no ser que dicho acceso se haya restringido por razones médicas que sean claras y debidamente documentadas. Llene el formulario de autorización de Eskenazi Health para divulgar u obtener información, (Eskenazi Health Authorization to Release/ Obtain Information), o escriba una carta indicando el tipo de información que necesita, la fecha en que se le atendió, el propósito de dicha solicitud y si únicamente desea revisar la información o si necesita copias de ella; y envíela a: Eskenazi Health. Atención: Release of Information. 720 Eskenazi Ave., Indianápolis, IN 46202.

# Comunicado sobre las normas de privacidad de Eskenazi Health (continuación)

En caso de que le neguemos el acceso a su información, en el transcurso de los próximos 30 días le explicaremos por escrito los motivos que tuvimos para negárselo, y los derechos que usted tiene de solicitar que revisemos nuevamente la petición. Si desea copias de su expediente médico, posiblemente se las cobraremos. Usted tiene el derecho a decirnos qué partes de la información desea y a saber con antelación cuánto le cobraremos. También puede solicitar copias electrónicas de su expediente médico en caso de que Eskenazi Health las haya guardado.

#### 4. Derecho a solicitar correcciones

Si cree que su “Información médica privada”, está incorrecta o incompleta, solicite por escrito que se le corrija y explique el motivo de su solicitud. Nosotros le responderemos en el transcurso de los 60 días de haber recibido dicha solicitud, pero es posible que nos neguemos a corregir o a añadir información si no recibimos la petición por escrito o si no nos explica el motivo de la petición. También nos negaremos a realizar la corrección en el caso de que determinemos que: 1) su expediente médico está correcto y completo, 2) nosotros no creamos la información médica o esta no forma parte de nuestros archivos, 3) no nos permitan divulgarla. En caso de que nos neguemos a realizar las correcciones, le explicaremos los motivos y los derechos que usted tiene a que se le revise su caso, y archivarémos su petición y nuestra respuesta negativa en su expediente. Si aprobamos su solicitud, enmendaremos la información y le informaremos a usted y a las personas que necesitan conocer dicho cambio. Dirija su solicitud de enmienda a:

Eskenazi Health HIPAA Privacy Officer  
720 Eskenazi Ave.  
Indianápolis, IN 46202

#### 5. Derecho a saber cuál información se ha divulgado, a quién y por cuál motivo

Usted tiene el derecho de solicitar una lista de las personas a las cuales se les ha divulgado su información médica con su autorización, incluyendo las fechas y los motivos que se tuvieron para divulgarla, en los últimos (6) años. Esta lista no incluirá la información que hayamos divulgado a alguna institución que preste servicios médicos, a las oficinas del orden público o a las correccionales, por algún motivo relacionado con la seguridad nacional, con el tratamiento o con el pago de los servicios médicos. Después de que presente su petición por escrito, nosotros le responderemos en el transcurso de 60 días. No le cobraremos la primera lista que solicite cada año, pero sí las posteriores.

Esta lista no incluirá la información que se haya divulgado por motivos relacionados con la seguridad nacional, con el tratamiento o el pago de los servicios médicos, o con los procedimientos administrativos realizados a través de alguna institución que preste servicios médicos, de las oficinas del orden público o de las correccionales.

#### 6. Derechos relacionados con su seguro médico

Incluso si usted tiene seguro, tiene el derecho a pagar por los servicios y a evitar que le enviemos su información a su compañía aseguradora. Su compañía de seguros no puede

decidir cuales servicios le cubrirán y qué tarifa le va a cobrar a usted, basándose en los resultados de sus pruebas genéticas. Eskenazi Health no compartirá los resultados de las pruebas genéticas con su compañía de seguros.

#### 7. Derecho a tener una copia escrita de este “Comunicado sobre las normas de privacidad”

Usted tiene el derecho a recibir una copia escrita de este Comunicado en el momento en que usted la solicite.

#### 8. Derecho a que le informemos si se ha divulgado su información médica privada, sin su autorización

Bajo ciertas circunstancias, usted tiene el derecho a que le informemos si se ha divulgado su información médica privada a alguna(s) persona(s) sin su autorización.

### Cómo conseguir una copia escrita del “comunicado sobre las normas de privacidad” Eskenazi Health

Siempre habrá una copia vigente del “Comunicado sobre las Normas de Privacidad”, en todas las instalaciones de Eskenazi Health y ésta también se publicará en nuestra página de Internet. Además, cada vez que se inscriba o le ingresen en el Sidney & Lois Eskenazi Hospital, se le entregará una Notificación, pero si desea que le enviemos una copia, por favor llame al 317.880.4817 o escriba a:  
Eskenazi Health HIPAA Privacy Officer  
720 Eskenazi Ave.  
Indianápolis, IN 46202

### Cambios que se le puede hacer a este comunicado

Eskenazi Health se reserva el derecho de cambiar este Comunicado y de aplicar todos estos cambios a toda la información médica que tenemos hasta el momento y la que recibamos en el futuro.

### Si desea hacer algún reclamo

Si piensa que hemos violado el derecho relacionado con su privacidad, envíe una carta a Eskenazi Health o a United States Secretary of Health and Human Services, explicando su queja detalladamente. Si desea presentar la queja a Eskenazi Health, por favor escriba a:

HIPAA Privacy Officer  
Eskenazi Health  
720 Eskenazi Ave., Indianapolis, IN 46202

Si lo prefiere puede llamar a la oficina de reclamos, “Eskenazi Health Office of Patient Experience”, al 317.880.8333.

Si desea presentar la queja a United States Secretary of Health and Human Services, por favor escriba a:  
Office for Civil Rights  
U.S. Department of Health and Human Services  
200 Independence Ave. SW, Washington, D.C., 20201.

*Nos gustaría conocer su opinión. Le aseguramos que no tomaremos ninguna represalia en su contra.*